



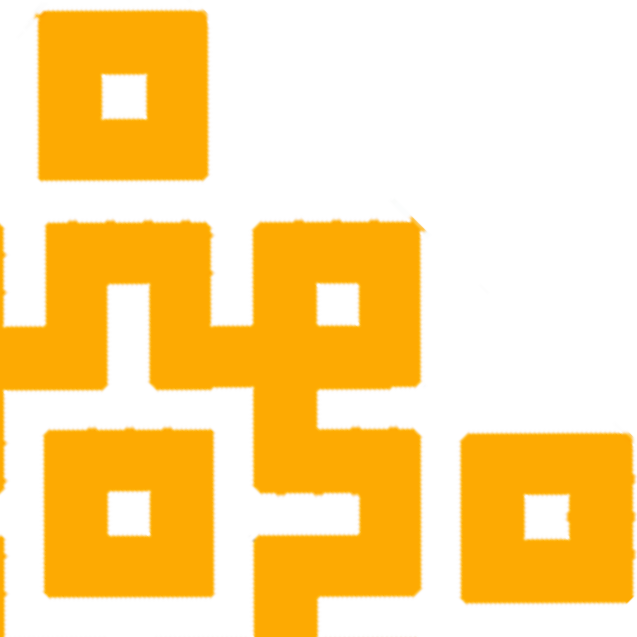
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**Cuenta Pública**  
2 0 1 9



# **Glosario de Términos**

**Tomo I**  
**Resultados Generales y**  
**Gobierno Consolidado**





## 1. Conceptos

### A

### Administración Pública Estatal

#### Actividad Económica

Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y/o servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

#### Actividad Institucional

La categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la Administración Pública Estatal, previstas en la normatividad de las Dependencias y Entidades, que no corresponden a un Programa Presupuestario.

#### Activo

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

A las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; Poderes Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos.

#### Aportaciones Federales

Recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para cumplir determinados objetivos y metas en materia de educación, salud, desarrollo social, infraestructura educativa, seguridad pública, entre otros, constituidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Aportaciones de Seguridad Social

Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

### **Aprovechamientos**

Son los ingresos que percibe el Estado en sus funciones de derecho público, distintos de los ingresos derivados de impuestos, derechos y productos estatales así como de aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejoras. Los recargos, las multas, los gastos de ejecución y la indemnización por cheques no pagados, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza jurídica.

### **Armonización**

La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

### **Asignación Modificada**

Es un monto de la asignación original, más o menos los importes de las afectaciones presupuestarias; se le denomina también como asignación neta o presupuesto modificado.

### **Asignación Original**

Es un importe consignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**B**

### **Balance Primario**

Para cada ejercicio fiscal es el resultado de restar (i) el total de los egresos ejercidos por el Gobierno del Estado conforme al presupuesto de egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de ese mismo ejercicio, previa exclusión de las erogaciones realizadas para ser destinadas al servicio de la deuda total del Estado realizadas en el ejercicio, a (ii) los Ingresos Totales.

### **BAMA**

Cadena de tiendas de conveniencia BAMA que se encuentran autorizadas para funcionar como centros de recaudación de contribuciones estatales.

### **Beneficiarios**

Población o espacio público que se beneficia directamente de una intervención pública, a través de un ejercicio fiscal.

### **Beneficios**

En el ámbito de proyectos, se refiere a las afectaciones positivas en el espacio público y que se generarán derivado de la ejecución del proyecto, en los usuarios potenciales.

## **C**

### **Calendarización presupuestal**

Dosificación temporal de los gastos, que realizará la administración pública federal y estatal para la ejecución de sus programas públicos. Los gastos recurrentes o fijos constituyen erogaciones relativamente estables, pero existen otros gastos como los

destinados a la inversión que se asignan de acuerdo al grado de avance en la ejecución del proyecto.

### **Cartera de Proyectos**

Relación de proyectos de inversión pública productiva de ejecución multianual que pretendan iniciarse en el ejercicio, así como los contratos de prestación de servicios a largo plazo celebrados de conformidad con la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, detallando los montos a ejercer en ejercicios subsecuentes.

### **Categoría Programática**

Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de dichos programas.

### **Ciclo Presupuestario**

Proceso presupuestario a través del cual se organiza de una manera clara y ordenada los recursos presupuestarios, con la finalidad de que se utilicen con eficiencia, eficacia, economía, austeridad,

transparencia y control. Comprende las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

### **Clasificación Administrativa**

Identifica las Unidades Administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así mismo establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y el análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación.

### **Clasificación Económica del Gasto**

Agrupar las transacciones de los entes públicos, permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

### **Clasificación Funcional**

La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

### **Clasificador por Rubros de Ingresos**

Es el instrumento legal que define la estructura de cuentas para ordenar, agrupar y registrar de forma sistemática y homogénea todos los conceptos y rubros componentes de los ingresos públicos estatales, en función de su diferente naturaleza y del carácter de las transacciones que le dan origen. Con este criterio de clasificación anualmente se formula el presupuesto de la Ley de Ingresos y se presenta la rendición de cuentas de los ingresos públicos estatales en la Cuenta Pública Consolidada del Estado.

### **Código de Derechos**

Norma de orden público e interés general cuyo objeto es fijar las contraprestaciones económicas que

deben pagar los contribuyentes a la hacienda estatal a cambio de la prestación de servicios que realizan los Poderes Ejecutivo, por medio de las dependencias y entidades públicas estatales, Legislativo y Judicial, así como por el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público del Estado.

### **Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

Conjunto de disposiciones legales de orden público e interés general que tienen por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones del gobierno y en general la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal.

### **Comisario Público**

El servidor público designado por el Contralor General, previo acuerdo del Gobernador del Estado, responsable de vigilar que los fideicomisos actúen dentro del marco jurídico de sus atribuciones.

### **Comité Técnico**

El órgano de gobierno del fideicomiso, cuya integración,

funcionamiento y facultades se establecen en los instrumentos de su creación.

### **Complementariedad**

Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

### **Componentes (bienes, servicios o productos)**

Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados (aeropuertos, carreteras, escuelas, investigación, etc.).

### **Contabilidad Gubernamental**

Es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan

y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

### **Congreso**

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Contraloría**

La Contraloría General

### **Contribuyente**

Persona física o moral en situación jurídica sujeta a una obligación tributaria.

### **Contrato de Fideicomiso**

Instrumento jurídico celebrado entre el Fideicomitente y el Fiduciario, mediante el cual se establece el objeto, fines y patrimonio del Fideicomiso, así como la integración, facultades y obligaciones del Comité Técnico, y sus integrantes, entre otras disposiciones

### **Coordinadora de Sector**

La dependencia en la que se encuentran sectorizados los fideicomisos.

### **Crecimiento Económico**

Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país, territorio o región en una fecha determinada con respecto a otra anterior.

### **Créditos Fiscales**

Son los ingresos que tiene derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados. Dichos créditos provienen de contribuciones, aprovechamientos o de sus accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus servidores públicos o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena.

### **Cuenta Corriente**

Componente de la balanza de pagos donde se registra el comercio de bienes y servicios y las transferencias unilaterales de un país con el exterior. Las principales transacciones de servicios son los viajes y el transporte, los ingresos, y pagos sobre inversiones



extranjeras. Las transferencias unilaterales se refieren a regalías hechas por los particulares y el gobierno a los extranjeros, y a las regalías recibidas de extranjeros. La exportación de bienes y servicios y el ingreso de transferencias unilaterales entran en la cuenta corriente como créditos (con signo positivo) porque llevan el recibo de pagos provenientes de extranjeros. Por otra parte, la importación de bienes y servicios y el otorgamiento de transferencias unilaterales se registran como débitos (con signo negativo) porque significa el pago a extranjeros.

### **Cuenta Pública Anual**

La cuenta pública es el documento en el que se registran los resultados de la gestión financiera, con el propósito de comprobar si los recursos se han ejercido en las obras programadas en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y si se han aplicado con eficacia, transparencia y honradez. Por medio de la cuenta pública se deben justificar legal y contablemente los ingresos recibidos y las erogaciones

realizadas; la Cuenta Pública se debe remitir anualmente al Congreso del Estado, para su revisión y aprobación, a fin de cumplimentar lo dispuesto en las fracciones XXIX y XXX del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**D**

### **Decreto**

La resolución emitida por el titular del Poder Ejecutivo, publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado, sobre la constitución, modificación o extinción de las leyes, convenios y demás disposiciones.

### **Déficit**

Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa el exceso de pasivo sobre activo. Cuando se refiere al déficit público se habla del exceso de gasto gubernamental sobre sus ingresos; cuando se trata de déficit comercial de la balanza de pagos se relaciona el exceso de importaciones sobre las exportaciones.

### **Deflactor Implícito**

Indicador que muestra cuantas veces han aumentado los precios de la producción doméstica libre de duplicaciones, como consecuencia del incremento en el índice implícito de precios del Producto Interno Bruto (PIB).

### **Dependencia Ejecutora y que Planea**

Se refiere al sector que contrata y ejecuta la obra o proyecto de inversión pública, asimismo, es la que planea y que requiere la ejecución de la obra, en cuyo techo presupuestal se contempla la ejecución de la misma.

### **Dependencias**

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

### **Derechos**

Son las contribuciones establecidas en la legislación fiscal por recibir servicios que prestan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial en sus

funciones de derecho público, así como los ingresos percibidos directamente por el Estado por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado o de la Federación concesionados a aquél. Los recargos, las sanciones económicas, los gastos de ejecución son accesorios de los derechos.

### **Desarrollo Económico**

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no solo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales de desarrollo económico son: aumento de la producción y la productividad

per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real per cápita.

### **Desarrollo Social**

Proceso de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales marginados.

### **Deuda Contingente**

Es parte de la Deuda Pública Local que es avalada por el Gobierno del Estado y contraída por cualquier Municipio u Organismo, que sirve para satisfacer la realización de inversiones públicas productivas.

### **Deuda Pública**

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

### **Dictamen de Suficiencia Presupuestal**

El DSP es el documento por medio del cual la Secretaría autoriza a las dependencias y entidades el ejercicio del gasto público asignado a sus Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales conforme a la normatividad aplicable.

### **Dimensionamiento del Proyecto**

Principales elementos o etapas del proyecto, de tal manera que se establece, a través de qué acciones se operará el proyecto público.

**E**

### **Eficiencia**

Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados, vinculándose al uso óptimo de los recursos, pudiéndose entender también en cómo hacer más con menos recursos o más con los mismos. Si se habla de la dimensión de un indicador, mide el uso de los recursos en la producción de los resultados.

## **Eficiencia en el ejercicio del gasto público**

El ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de la normativa y demás disposiciones aplicables.

### **Egresos**

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro aspecto. En contabilidad fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

### **Ejercicio Fiscal**

Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario. En el Gobierno de Veracruz el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

### **Endeudamiento Neto**

La diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública,

durante el período que se informa. (Marco Metodológico)

### **Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales (la Ciudad de México) y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.

### **Entidades**

Los Organismos Descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos y las comisiones, juntas y comités creados por el Congreso o por decreto del propio Ejecutivo.

### **Entidades Federativas**

Se integran por los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

### **Estructura Programática**

Conjunto de categorías y elementos programáticos mediante

los cuales se identifican, ordenan y clasifican los PP's y AI's que los entes públicos de la APE ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal.

### **Evaluación**

El proceso que tienen como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el Plan y los programas que de él se deriven, los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto, denominado "De Control y Evaluación del Gasto Público" del Libro Cuarto del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Extinción**

Acto jurídico con el que se da por terminada formalmente la relación contractual entre el Fideicomitente y el Fiduciario, como consecuencia del instrumento emitido por el H.

Congreso del Estado o del Ejecutivo del Estado, según la forma en que hubieren sido constituidos.

## **F**

### **FASTI**

Cadena de tiendas de conveniencia FASTI, que se encuentran autorizadas para funcionar como centro de recaudación de contribuciones estatales.

### **Fideicomisario**

El Gobierno del Estado, respecto de los derechos que éste se reserve para sí, y las personas físicas o morales con relación a los beneficios que el fideicomitente único les otorgue en los términos de la ley.

### **Fideicomiso**

Figura jurídica mercantil en virtud de la cual un fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando su realización a una institución fiduciaria.

### **Fideicomiso Público**

Entidad de la Administración Pública Paraestatal creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de recursos aportados por el Gobierno, en cualquiera de sus tres niveles, en su carácter de fideicomitente, y administrados por una institución fiduciaria.

### **Fideicomiso Bursátil**

Entidad de la Administración Pública, constituidos específicamente para emitir y colocar títulos en el mercado de valores tendrán la categoría de no paraestatales; su operación interna será ajena a la normatividad aplicable a la administración pública estatal y se sujetarán a lo previsto en el propio contrato de fideicomiso y en las disposiciones mercantiles, financieras y bursátiles correspondientes.

### **Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados**

Fideicomiso mediante el cual la Federación distribuye y entrega parte de los ingresos excedentes

con destino a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, en apego a lo dispuesto por las fracciones IV, inciso d), y V, inciso b) del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Fideicomitente**

Es aquel que entrega ciertos bienes para un fin lícito a otra persona llamada fiduciario para que realice el fin para el que se destinaran los bienes. Sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o morales que tengan la capacidad jurídica necesaria para hacer la afectación de los bienes y las autoridades jurídicas o administrativas competentes. La Secretaría de Finanzas y Planeación representa, como fideicomitente único, a la Administración Pública Centralizada en los Fideicomisos que ésta constituye.

### **Fideicomitente Único**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### **Fiduciario**

Representante de la Institución financiera de banca múltiple, banca de desarrollo o cualquier otra que expresamente esté autorizada por la ley para operar con tal carácter.

### **Financiamiento**

Recursos financieros que el Gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país para obtener créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o de cualquier otro documento pagadero a plazo.

### **Financiamiento a corto plazo**

Préstamo en dinero para otorgar liquidez de manera inmediata, motivado por falta de recursos dinerarios. Su plazo máximo generalmente oscila entre 1 y 90

días, pudiendo llegar a un año, según sea el caso.

### **Financiamiento a Largo Plazo**

Es aquel cuyo vencimiento o el plazo de devolución es mayor a tres años. Algunos ejemplos son el crédito bancario, el Línea de descuento, financiación espontánea, etc.

### **Finanzas Públicas**

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y las políticas de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales: Ingresos, gastos, empréstitos, y precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

### **Fiscalización**

Es un mecanismo de control que tiene una connotación muy amplia; se entiende como sinónimo de inspección, de vigilancia, de seguimiento de auditoría, de

supervisión, de control y de alguna manera de evaluación, ya que evaluar es medir, y medir implica comparar. El término significa, cuidar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas establecidas al efecto.

### **Fitch Ratings**

Agencia Calificadora de Riesgo.

### **Fondo**

Partida económica que representa una disponibilidad destinada a afrontar un determinado gasto. Suma de dinero que constituye a una entidad contable independiente, que se reserva para propósitos determinados y se utiliza conforme a limitaciones o restricciones expresas.

### **Fondo de Extracción de Hidrocarburos**

Es uno de los fondos de participaciones que corresponde a la hacienda estatal en los ingresos federales. La Federación distribuye los recursos del fondo entre aquellas Entidades Federativas productoras de petróleo y gas según la clasificación definida en el último censo del INEGI, de

conformidad con los criterios y fórmulas establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)**

Son los recursos que percibe la hacienda pública, tanto estatal como municipal, conforme a las asignaciones anuales con cargo a los fondos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los fondos se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, debiéndose destinar los recursos a los objetivos y destinos específicos que establece la Ley.

### **Fondo de Fiscalización y Recaudación**

Es uno de los fondos de participaciones que corresponde a la hacienda estatal en los ingresos federales. La Federación distribuye los recursos del fondo mediante una fórmula que incentiva el esfuerzo recaudatorio, considerando la evolución de impuestos y derechos locales, y fiscalizador, considerando la



efectividad de los actos fiscales que realice la Administración. La transferencia se efectúa mediante anticipos mensuales, ajustes trimestrales y definitivos del ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Fondos Originados por Bienes Recuperados**

Comprende los recursos recuperados en beneficio de los veracruzanos

### **Formalización**

Fecha en la que el fideicomitente y el fiduciario suscriben el contrato de fideicomiso.

### **Función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustria, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

### **Función Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, y servicios de protección contra incendios.

### **Función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de

patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

### **Función Asuntos Financieros y Hacendarios**

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

### **Función Comunicaciones**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

### **Función Coordinación de la Política de Gobierno**

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

### **Función Educación**

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación, y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

### **Función Justicia**

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

### **Función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos**

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento, depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

### **Función Otros Asuntos Sociales**

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

### **Función Otros Servicios Generales**

Comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

### **Función Protección Ambiental**

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

### **Función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales, y actividades recreativas.

### **Función Salud**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y

especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

### **Función Vivienda y Servicios a la Comunidad**

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

## **Funciones de Desarrollo Económico**

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

## **Funciones de Desarrollo Social**

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos.

## **Funciones de Gobierno**

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales

como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

## **G**

### **Gasto Corriente**

Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

### **Gasto de Capital**

Erogaciones tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y

desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

### **Gasto no Programable**

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### **Gasto Programable**

Las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### **Gasto Público**

Las erogaciones de recursos públicos que realizan las unidades presupuestales.

### **Gastos de la Deuda Pública**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso, pagaderos en el interior

y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**H**

### **Hacienda Pública**

Función gubernamental orientada a obtener recursos de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar los Ingresos Presupuestarios que autoriza la legislación fiscal, así como captar recursos extraordinarios mediante la contratación de deuda pública que apruebe el Congreso del Estado, de conformidad con el marco constitucional y legal. Es el conjunto de bienes y derechos, propiedad del Gobierno Estatal.

**I**

### **Impuesto al Valor Agregado**

Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicionado o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución.

### **Impuesto sobre la Renta**

Contribución que se causa por la percepción de ingresos de las personas físicas o morales que la Ley del Impuesto sobre la Renta considera como sujetas de la misma.

### **Impuestos**

Son las contribuciones establecidas en la legislación fiscal que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstas por la misma.

### **Incentivos Derivados de la Colaboración Administrativa**

Son los recursos que percibe el Estado, provenientes de contribuciones Federales, incluyendo sus accesorios, que administra y recauda integralmente en forma directa la hacienda estatal, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Indicadores de Desempeño o Resultados**

La observación o fórmula que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública, de los Programas Presupuestarios y de las Actividades Institucionales de Dependencias y Entidades.

### **Indicadores Estratégicos**

Los indicadores de desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

### **Indicadores de Gestión**

Los indicadores de desempeño que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir; la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

## **Índice Nacional de Precios al Consumidor**

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el INEGI, que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquellos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

### **Inflación**

Incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios que da lugar a una disminución del poder adquisitivo del dinero.

### **Información financiera**

La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan la cual puede representarse por reportes,

informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

### **Infraestructura para el Desarrollo**

Capítulo 6000 del clasificador del objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física necesaria para el desarrollo, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación bruta de capital estatal. Incluye todo tipo de adquisiciones necesarias para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, etc.; así como los estudios de preinversión de obras públicas, las cuales están diferenciadas por obras públicas por contrato y obras públicas por administración. Asimismo, incluye acciones y reparaciones extraordinarias, ejecutadas por contrato, que prolonguen la duración normal prevista del edificio y obra que se realiza. Los presupuestos se presentan a nivel del costo total de las obras públicas. La especificación de los diversos insumos que se



requieran para su ejecución se tendrá en los presupuestos que se presenten. La presupuestación de este capítulo se realiza en forma coordinada entre las dependencias promotoras, ejecutoras y programadoras.

### **Ingresos Extraordinarios**

Son aquellos que provienen de acontecimientos especiales y que tienen un carácter de esporádico, siendo provocados por excepcionales necesidades.

### **Ingresos Nominales**

Son todos los ingresos acumulables del ejercicio sin tomar en cuenta el ajuste anual por inflación acumulable, según el párrafo tercero del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

### **Ingresos Ordinarios**

Este rubro presupuestal se integra por los Ingresos de Gestión o Propios, derivados del esfuerzo recaudatorio directo del Estado, y los Ingresos Provenientes de la Federación.

### **Ingresos de Gestión o Propios**

Es el conjunto de ingresos que el Estado tiene la facultad de recaudar por la vía de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, de conformidad con el Código Financiero y el Código de Derechos del Estado, la legislación fiscal federal aplicable, CCAMFF y sus Anexos.

### **Ingresos Presupuestarios del Estado o Ingresos Públicos Estatales**

Representa el total de los ingresos percibidos por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el ejercicio fiscal, de conformidad con la Ley de Ingresos. Estos se dividen en Ordinarios, que comprenden los Ingresos de Gestión o Propios, más los provenientes de Venta de Bienes y Servicios; Participaciones, Aportaciones, Convenios y otros ingresos federales transferidos. Además de los Extraordinarios que se fijan en los ordenamientos federales y estatales. El presupuesto anual estimará en la Ley de Ingresos el monto global

de los recursos, mismos que se reportarán en la Cuenta Pública del Estado.

### **Ingresos Tributarios**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

### **Institución fiduciaria**

Institución de crédito que requiere autorización para operar por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su principal actividad es efectuar las operaciones fiduciarias establecidas por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

### **Internet**

Es una red de comunicaciones que opera sobre medios existentes y las

redes telefónicas. Si se usan líneas privadas de comunicación se conoce como intranet y si se usan líneas públicas de comunicación se conoce como Internet.

### **Inversión Pública**

Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones de las Dependencias del Sector Central, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

### **Inversión Pública Productiva**

Erogaciones que se realizan en la ejecución de obras, acciones, adquisiciones o manufacturas de bienes y prestación de servicios que puedan producir directa o indirectamente un ingreso para el Estado, incluyendo además las acciones que se destinen para

apoyar el Gasto Público en materia de Educación, Salud, Comunicaciones, Desarrollo Regional, Fomento Agropecuario, Seguridad Pública y Combate a la Pobreza extrema, que fomenten el crecimiento económico y la equidad social (Art. 316 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

**L**

### **Ley de Coordinación Fiscal**

Ordenamiento legal que coordina el sistema fiscal de la Federación con las Entidades Federativas (donde se incluye la Ciudad de México) y Municipios para establecer la participación que corresponda a las haciendas públicas en los ingresos federales. Regula la distribución de las participaciones entre los tres órdenes de gobierno; fija reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituye los organismos en materia de coordinación fiscal y regula las bases de su organización y funcionamiento.

### **Ley de Ingresos**

Instrumento jurídico que establece el presupuesto anual de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado, que se recaudarán en los rubros de Ingresos de Gestión o Propios, conformados por los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos; y que se obtendrán por los Ingresos Provenientes de la Federación, denominados Participaciones, Aportaciones (Ramo 33) y Convenios Federales.

### **Lineamientos**

Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

**M**

### **Marco Jurídico**

Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

### **Meta**

Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

### **Meta Presupuestal**

Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en materia presupuestal.

### **Metodología de Marco Lógico**

Es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Metodología de Marco Lógico para el diseño y monitoreo de programas y proyectos con base en resultados. Utiliza una serie de herramientas para diseñar un Programa en relación a un

problema de desarrollo identificado, así como definir metas concretas para su solución.

### **Ministración**

Recursos presupuestarios que la Tesorería entrega a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago.

### **Moody´s**

Agencia de Calificación de Riesgo.

### **Multianual**

Se refiere al proyecto de obra pública realizado en un plazo que rebasa el año de realización.

### **N**

### **Nueva Elektra del Milenio S.A. de C.V.**

Cadena de tiendas del Grupo Elektra, que incluye los servicios financieros de Banco Azteca, con más de 26 empresas afiliadas, que

se encuentran autorizadas para funcionar como centros de recaudación de contribuciones estatales.

## O

### **Obra Pública**

Se refiere al conjunto de trabajos y/o acciones para la creación, conservación, mantenimiento, restauración, demolición, reconstrucción, rehabilitación, administración y equipamiento de infraestructura urbana, agropecuaria, hidráulica y ambiental.

### **Órgano Interno de Control**

El área encargada de operar los sistemas de auditoría interna, control, evaluación y seguimiento del origen y aplicación de recursos, y de la organización y coordinación de su desarrollo y administración.

## **Oxxo**

Cadena de tiendas de conveniencia OXXO que se encuentran autorizadas para funcionar como centros de recaudación de contribuciones estatales.

## P

### **Participaciones Federales**

Son las asignaciones de recursos con cargo a los fondos y las participaciones específicas en el rendimiento de los ingresos federales participables, que se prevén anualmente en el Ramo General 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se integran y distribuyen a las entidades federativas y los municipios en apego al marco legal e institucional pactado en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Pasivo a Corto Plazo (circulante)**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que se encuentran en constante movimiento o rotación.

### **Patrimonio**

Cuenta del Balance General que representa el importe de los bienes

y derechos que son propiedad del Gobierno del Estado.

### **Plan Estatal de Desarrollo**

Documento rector de la planeación estatal, que partiendo de la consulta popular, precisará los objetivos estatales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado.

### **Política de Ingresos**

Es la parte de la política fiscal que abarca el conjunto de objetivos e instrumentos que dispone el Gobierno del Estado para maximizar los Ingresos Públicos destinados a financiar el gasto y la inversión pública, a fin de impulsar el desarrollo económico. Ésta se plasma jurídica y administrativamente en la legislación fiscal, así como en los programas y acciones que determinan el cumplimiento de las metas de ingresos del Estado.

### **Política Fiscal**

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado, con el objeto de recaudar los ingresos para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de

la política económica general. Los instrumentos de la política fiscal son el ingreso, gasto y deuda pública interna y externa. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas busca el equilibrio entre los ingresos y los gastos gubernamentales.

### **Política Pública**

Intervención pública deliberada del Estado para corregir o modificar problema público de carácter social, económico o ambiental.

### **Postura Fiscal**

Resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera. Ésta se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren y las variables que se quieran analizar.

### **Prestaciones de Seguridad Social**

Son prestaciones sociales pagaderas en efectivo o en especie a los individuos, basadas en los sistemas de seguridad social.

Ejemplos típicos de prestaciones de la seguridad social en efectivo son las prestaciones por enfermedad e invalidez, las asignaciones por maternidad, las asignaciones familiares o por hijos, las prestaciones por desempleo, las pensiones de jubilación y supervivencia y las prestaciones por fallecimiento.

### **Presupuesto**

Estimación financiera anticipada, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado.

### **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

El Instrumento de la Gestión por Resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

### **Productos**

Son contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y enajenación de bienes estatales del dominio privado.

### **Producto Interno Bruto**

Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio. Es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades de la economía. Así mismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (Consumo Intermedio) que se usa en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se les denomina precios corrientes.

### **Programa presupuestario (PP)**

La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las

asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada. (Art. 2 fracción XXI del Código Financiero).

### **Programas Sectoriales**

Documentos del Sistema Estatal de Planeación que se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del área de que se trate.

### **Protección Civil**

La acción solidaria de los diversos sectores que integran la sociedad, bajo la dirección de la Administración Pública, en la búsqueda de la seguridad y salvaguarda de la población, sus bienes y entorno, ante la ocurrencia de una contingencia.

### **Puntos Porcentuales**

Dícese de la composición, distribución, etc., calculados o expresados en tantos por ciento.

**R**

### **Recaudación Participable**

### **Federal**

Este concepto se constituye por el importe de la recaudación federal que sirve de base para el cálculo de las participaciones y de algunos fondos de aportaciones que la Federación distribuye, por conducto de la SHCP, a los estados y municipios. Se integra por los ingresos que obtiene la Federación por todos sus impuestos y por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones, excluyendo los conceptos que establece el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Recursos**

Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos propiedad de una dependencia, entidad u organización para



alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

### **Recursos Fideicomitidos**

Los bienes o derechos de origen federal, estatal o municipal aportados al patrimonio del fideicomiso para ser aplicados conforme a los fines de su creación.

### **Recursos Fiscales**

Son los ingresos locales y las participaciones federales, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

### **Recursos públicos**

Constituidos por todos los ingresos que percibe el Estado y que serán utilizados para financiar los gastos públicos. Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o ejerzan las Unidades Presupuestales.

### **Reestructuración**

Es la modificación de un esquema de deuda asumida con anterioridad con la misma u otra institución, a

través de la cual se modifican las condiciones del crédito en lo que se refiere a tasa, y/o condiciones especiales; regularmente conllevan un período de gracia, modificando con esto el esquema originalmente contratado para beneficio del acreditado.

### **Región**

Se refiere a las regiones en las que el estado ha sido estratégicamente dividido, obedeciendo a particularidades, potencialidades y ubicación geográfica.

### **Registro Contable**

Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

### **Reglas de Operación**

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa que otorga subsidios a la población con el propósito de lograr niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

### **Responsable Operativo**

El Director General, Secretario Técnico o su equivalente, designado en el documento que constituya el fideicomiso o, en su defecto, por el Comité Técnico.

### **Resultado**

Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

### **Reversión**

Acción o efecto de reintegrar la propiedad de los bienes o derechos fideicomitidos a los aportantes, siempre y cuando se hayan reservado este derecho.

### **Rubro**

Título que se utiliza para agrupar un conjunto de cuentas de la misma naturaleza.

**S**

### **Saldo de la Deuda Bruta**

Total de obligaciones de pasivo, derivadas de financiamientos a cargo de los entes públicos, en términos de las disposiciones legales aplicables, a una fecha determinada. (Marco Metodológico)

### **Sector primario**

Sector de la economía que agrupa la producción agrícola, pecuaria, pesca, silvícola y la minería.

### **Sector privado**

Sector económico ajeno al control directo del estado que recibe sin embargo, la acción inductiva de éste. Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.

### **Sector social**

Conjunto de organizaciones que no dependen del sector público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

### **Seguimiento del gasto**

Acción que se lleva a cabo en la fase de ejecución presupuestaria y que consiste en la evaluación permanente cuantitativa de los avances físicos y financieros de las actividades realizadas por las distintas entidades.

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

### **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**

Acuerdo normativo e institucional regulado en la LCF vigente desde 1980, que contiene las disposiciones y mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno. El Sistema tiene estos objetivos: armonizar el sistema tributario nacional y acordar la distribución de las potestades tributarias; definir los criterios de integración y reparto de las participaciones federales; y mejorar el sistema de descentralización de las transferencias federales (condicionadas y no condicionadas). La Federación y los Estados participan en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del SNCF, a través de los organismos que dispone la LCF, siendo los más importantes la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

### **SRFT**

Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos es una nueva plataforma de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público que está a disposición de las entidades federativas para mejorar la usabilidad y el rendimiento del sistema mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos. La estructura de este sistema mantiene los siguientes componentes: Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores y Evaluaciones.

### **Subsidio**

Asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener los niveles de precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**T**

### **Tasa de Interés**

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito.

### **Términos Reales**

Razón para expresar una tasa de crecimiento real, es decir, una vez descontada la inflación, se dice que una cifra creció o decreció en términos reales.

### **Transferencia**

Asignaciones que la Administración Pública Estatal destina en forma directa o mediante fondos fideicomitidos a los sectores social y privado, a organismos y empresas de participación estatal, así como a municipios, como parte de la política económica general y de acuerdo con las estrategias y prioridades del Plan Veracruzano de Desarrollo.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Este Programa fortalece las prácticas y valores dentro de la función pública con un enfoque de gestión más abierto a la participación ciudadana, honesto, transparente y con una

nueva vocación para rendir cuentas sobre las acciones y compromisos que se generen con la ciudadanía. Asimismo, se persigue una mejor coordinación entre las instancias responsables del combate a la corrupción.

## **U**

### **Unidad de Medida y Actualización**

Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

### **Unidades de Inversión o UDIS**

Son las unidades en cuenta a que se refiere el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta", publicado en *el Diario Oficial de la Federación* el 1 de abril de 1995.

## **Unidades Presupuestales**

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, las Dependencias, Entidades y Municipios que tengan asignación financiera en el presupuesto del Estado para el ejercicio de sus funciones.

## **V**

### **Valor o Tasa nominal**

Tratándose de importe o monto nominal de un concepto o rubro de ingreso o gasto presupuestario, indica la valoración a precios corrientes. Refiriéndose a tasa de variación, expresa que en su cálculo no se ha descontado la tasa de inflación emitida por el INEGI.

### **Valor público**

Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes y acciones específicas. Asimismo, se crea valor público a través, de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, presentándoles servicios de calidad.

### **Variación del Endeudamiento del Periodo**

Representa la variación de la deuda del periodo con respecto al inmediato anterior.

### **Vocales**

los representantes de los Organismos Públicos del Ejecutivo u otras instancias del ámbito privado, que integran el Comité Técnico del Fideicomiso.

**X**

### **X24**

Cadena de tiendas de conveniencia X24, que se encuentran autorizadas para funcionar como centros de recaudación de contribuciones estatales.

## NOTA METODOLÓGICA

Deflatores utilizados para la Cuenta Pública 2019.

### ÍNDICE DE PRECIOS IMPLÍCITOS DEL PIB, 2018-2019

(Índice base 2013=100)

Año	Trimestre				Promedio anual
	I	II	III	IV	
2018	125.6790	126.4409	126.7043	127.6381	126.6156
2019	131.1200	131.3121	130.5948	130.3781	130.8513

**Fuente:** INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, publicados en [www.inegi.org.mx/sistemas/bie/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/)

## 2. Siglas utilizadas

### **ACCSA**

Agrupación de Compañías Constructoras de Veracruz, S.A. de C.V.

### **ACUARIO**

Fideicomiso Público de Administración del Acuario de Veracruz

### **AMECRA**

Asociación Mexicana de Cirugía Reconstructiva, Articular y Artroscópica A.C.

### **AMMVEE**

Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especializados en Equinos A.C.

### **ATAM**

Asociación de Técnicos Azucareros de México

### **AUTOPISTA VER-CARDEL**

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago N° 11880 denominado "Fideicomiso para las obras adicionales materia

de la prórroga de la concesión de la Autopista Veracruz-Cardel"

### **AVELI**

Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas

### **BANAMEX S.A.**

Banco Nacional de México S.A. Grupo Financiero Banamex.

### **BANBAJÍO S.A.**

Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.

### **BANCO INTERACCIONES S.A.**

Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.

### **BANCO AFIRME**

Grupo Financiero, Institución de Banca Múltiple, que está autorizado para funcionar como agencia de recaudación de contribuciones estatales.

### **BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.**

Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple,



Grupo Financiero Santander México.

**BANOBRAS S.N.C.**

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

**BANORTE S.A**

Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

**BANXICO**

Banco de México

**BBVA – BANCOMER**

Banco Bilbao Vizcaya – Banco de Comercio

**BEA**

Buró de Análisis Económico

**CAEV**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**CAI**

Centro de Artes Indígenas

**CAPUFE**

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

**CARDEL-VER**

Fideicomiso No. 1986 Constituido para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz

**CCAMFF**

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

**CEAPP**

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

**CEDH**

Comisión Estatal de Derechos Humanos

**CFDI**

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

**CI. BANCO S.A.**

CI. Banco S.A. Institución de Banca Múltiple.

**CNBV**

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

**COBAEV**

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**COMA**

Compañía Mayorista de Abarrotes, S.A. de C.V

**CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONAPESCA**

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

**CONZA**

Convenio Zonas Arqueológicas

**CONZA R**

Convenio Zonas Arqueológicas Rendimientos

**CP 2019**

Cuenta Pública 2019

**CPFF**

Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

**CRI**

Clasificador por Rubros de Ingresos

**DIF**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

**DIF NACIONAL**

Fondo DIF Nacional

**DRCV**

Derechos de Registro y Control Vehicular

**EFOS**

Empresas Factoradoras de Operaciones Simuladas.

**EDOS**

Empresas que Deducen Operaciones Simuladas.

**EUA**

Estados Unidos de América

**FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**FAFEF**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FAV**

Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano

**Fed**

Reserva Federal

**FFM**

Fondo de Fomento Municipal

**FGE**

Fiscalía General del Estado

**FIES**

Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

**FIDREVER**

Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz

**FIRIOB**

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con el objeto de que se Diseñe, Constituya y Opere un Sistema Conjunto de Colección, Conducción, Tratamiento y Disposición Final de

las Aguas Residuales Municipales e Industriales Generadas en la Zona del Alto Río Blanco

### **FISE**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades

### **FISM**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

### **FIVERFAP**

Fideicomiso de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario"

### **FMI**

Fondo Monetario Internacional

### **FNDARFyP**

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

### **FOBIRE**

Fondos Originados por Bienes Recuperados

### **FOISSA**

Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud

### **FOMIX**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"

### **FONAREC**

Programa Fondo Nacional de Reconstrucción

### **FONDEN**

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago N°. 2001 denominado "Fondo de Desastres Naturales Veracruz"

### **FONDO DEL FUTURO**

Fideicomiso de Administración e inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### **FONDO MINERO**

Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

### **FONE**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

### **FONMETROAC**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano de Acayucan"

### **FONMETROC**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano Coatzacoalcos"

### **FONMETROV**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano Veracruzano"

### **FONMETROX**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión del "Fondo Metropolitano de Xalapa"

### **FONREGION**

Fondo Regional

### **FONSUR**

Fondo Sur Sureste

### **FORTAFIN**

Fortalecimiento Financiero para Inversión

### **FORTAFIN A**

Fortalecimiento Financiero para Inversión A

### **FORTAFIN B**

Fortalecimiento Financiero para Inversión B

### **FORTALECE**

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

### **FORTALECE A**

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal A

### **FORTALECE B**

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal B

### **FORTAMUN**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

### **FORTASEG**

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

### **FOSDEPI**

Fondo de Salud para el Desarrollo de Pueblos Indígenas

### **FOSDEPI R**

Fondo de Salud para el Desarrollo de Pueblos Indígenas Rendimientos

### **FOVIM**

Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz

### **HIDROCARBUROS**

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

### **HIDROMARITIMAS**

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas

### **HOSPEDAJE**

Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje

### **HSBC**

Hong Kong and Shanghai Banking Corporation

### **IAFE**

Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación

### **IEPS**

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

### **IESTUV**

Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos

### **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INPC**

Índice Nacional de Precios al Consumidor

**INVEX S.A.**

Banco INVEX S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero

**IPE**

Instituto de Pensiones del Estado

**ISAN**

Impuesto sobre Automóviles Nuevos

**ISAVAU**

Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados

**ISERTP**

Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

**ISHO**

Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje

**ISLO**

Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos

**ISR**

Impuesto sobre la Renta

**ITAEE**

Indicador Trimestral de la Actividad Económica

**IVA**

Impuesto al Valor Agregado

**IVAI**

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**JUSTICIA PENAL**

Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago denominado "Fideicomiso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la Implementación del Sistema de Justicia Penal"

**LCF**

Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LIE**

Ley de Ingresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**MANUTENCIÓN**

Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**mdp**

Millones de Pesos

**NAFIN S.N.C.**

Nacional Financiera S.N.C.

**OHE**

Oficina de Hacienda del Estado

**OD**

Organismos Públicos Descentralizados o Entidades de la Administración Pública Paraestatal

**OPLE**

Organismo Público Local Electoral

**ORACVER**

Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz"

**ORFIS**

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

**OVH**

Oficina Virtual de Hacienda

**PAC**

Proyecto de Apoyo a la Calidad

**PACC**

Programa de Atención a Contingencias Climatológicas

**PASEVIC**

Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria



de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**PCP**

Programa de Convenios de Pago a Plazos.

**PDRE**

Programa de Descentralización de la Recaudación Estatal

**PEF**

Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX**

Petróleos Mexicanos

**PIB**

Producto Interno Bruto

**PIBE**

Producto Interno Bruto Estatal

**PIEF**

Plan Integral de Ejecución Fiscal

**PLAN DEL RÍO**

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago N° 11883 denominado "Fideicomiso

de la contraprestación que tiene derecho a recibir el Gobierno del Estado de Veracruz por el otorgamiento de la prórroga de la concesión del Libramiento Carretero Plan del Río"

**PMA**

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente

**PND**

Plan Nacional de Desarrollo

**POET**

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial

**PRODERE A**

Proyectos de Desarrollo Regional A

**PROEXO E**

Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media y Superior

**PROFEPA**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

### **PROFISE**

Programa de Financiamientos para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados

### **PROGOB**

Oficina de Programa de Gobierno

### **PRONAPREDC**

Programa Nacional para la Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia

### **PUENTE COATZA**

Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos

### **PUENTE LOPEZ PORTILLO**

Fideicomiso Bursátil Irrevocable No. 16555-5 para la Administración de los Ingresos derivados del Puente Federal José López Portillo

### **PEFP**

Programa Estatal de Finanzas Públicas, 2017-2018

### **PVD**

Plan Veracruzano de Desarrollo, 2018-2024

### **REC**

Registro Estatal de Contribuyentes

### **RECURSOS FISCALES**

Ingresos Provenientes del Estado

### **RFC**

Registro Federal de Contribuyentes

### **RFP**

Recaudación Federal Participable

### **REPECOS**

Régimen de Pequeños Contribuyentes

### **RIF**

Régimen de Incorporación Fiscal

### **SAR.GOB.EDO**

Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores

al Servicio del Gobierno del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**SAT**

Servicio de Administración  
Tributaria

**SCN**

Sistema de Cuentas Nacionales

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

Scotiabank Inverlat, S.A.  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Scotiabank  
Inverlat.

**SEDARPA**

Secretaria de Desarrollo  
Agropecuario Rural y Pesca

**SEGOB**

Secretaría de Gobierno

**SECTURC**

Secretaria de Turismo y Cultura

**SEDECOP**

Secretaría de Desarrollo Económico  
y Portuario

**SEDEMA**

Secretaría del Medio Ambiente

**SEDENA**

Secretaría de la Defensa Nacional

**SEDESOL**

Secretaría de Desarrollo Social

**SEFIPLAN**

Secretaría de Finanzas y Planeación  
del Estado

**SEFIR23**

Sistema de Evaluación de Fondos  
de Inversión del Ramo 23

**SEGURO POPULAR**

Sistema de Protección Social en  
Salud

**SEMAR**

Secretaría de Marina – Armada de  
México

**SESVER**

Servicios de Salud de Veracruz

**SEV**

Secretaría de Educación de  
Veracruz

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SIAFEV**

Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.

**SIARA**

Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad de la CNBV

**SIC**

Sociedades de Información Crediticia

**SIOP**

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

**SIPOT**

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

**SNIDRUS**

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

**SMD**

Salarios Mínimos Diarios

**SNCF**

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

**SR**

Sistema de Recaudación.

**SSP**

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**SUTERM**

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana

**TAKHIL - SUKUT**

Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut

**TAMSA**

Tubos de Acero de México S.A.

**TCB**

The Conference Board

## **TECNOLOGÍAS**

Fideicomiso Público del Proyecto Denominado Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el personal al servicio de la educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

## **TELECOMM**

Telecomunicaciones de México

## **TESOFE**

Tesorería de la Federación

## **TLCAN**

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

## **TSU**

Técnico Superior Universitario

## **UCEF**

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

## **UE**

Unión Europea

## **UDIS**

Unidades de Inversión

## **UMA**

Unidad de Medida y Actualización

## **UNESCO**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## **UV**

Universidad Veracruzana

## **WTC**

Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz

## **ZOFEMAT**

Zona Federal Marítimo Terrestre